

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBEJA

El Pleno del Ayuntamiento de Cobeja, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2013 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a remanente líquido de tesorería para gastos generales, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
0 911	1	Amortización de préstamo a L/P antes del sector público	100.000,00
Total gastos			100.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Alta en concepto de ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
87000	1	Remanente de Tesorería para gastos generales	100.000,00
Total ingresos			100.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cobeja 21 de noviembre de 2013.-La Alcaldesa, Aurora Viso Carmona.

Nº. I.-10869